

MIRIAM TENAS I CAMPS, COMO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGENTONA

CERTIFICO : Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 25 de octubre de 2021, de acuerdo con la delegación de la Alcaldía, resolución 1977/2020 de 27 de noviembre de 2020, tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo siguiente:

"...

2.1) Asignación a los grupos políticos municipales 2021

Visto lo establecido en el artículo 29 de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Argentona para el ejercicio 2021, en relación a la asignación a los grupos políticos municipales.

Visto el informe de la Interventora de la Corporación, de 13 de octubre de 2021, en que se hace constar la existencia de crédito suficiente y adecuado en la partida 100-912-48900 y se fiscaliza de conformidad la aportación a los grupos políticos municipales para el 2021,

a la Junta de Gobierno Local propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar, Disponer y reconocer la Obligación de la asignación a los grupos políticos municipales para el ejercicio 2021 con cargo a la partida del presupuesto de gastos 100-912-48900 por los siguientes importes:

Grup polític	regidors	import per regidor	import variable	import fixe	total assignació 2020
UNITAT- Argentona per la República	8	383,00	3.064,00	500,00	3.564,00
Tots per Argentona	4	383,00	1.532,00	500,00	2.032,00
Candidatura de Progrés Argentona (PSC)	2	383,00	766,00	500,00	1.266,00
Junts per Cat	2	383,00	766,00	500,00	1.266,00
Partit Popular (Argentona)	1	383,00	383,00	500,00	883,00
	17				9.011,00

Segundo.- Ordenar el pago de los importes establecidos en su punto segundo.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos a los interesados y al Servicio de Tesorería-Contabilidad a los efectos oportunos."



**Ajuntament
d'Argentona**

El acuerdo que precede consta en el borrador del acta de la sesión expresada, certificándose con las salvedades del artículo 206 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales y a reserva del que resulte de la aprobación del acta correspondiente.

Y, para que conste, expido este certificado por orden y con el visto bueno de la alcaldesa Sra. Georgina Sabadell Simó.

La secretaria
Miriam Tenas y Camps

Visto bueno
La Alcaldesa de Argentona
Georgina Sabadell Simó